

Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de las Abejas – Acta N°1/2022

1. PEC (*Aethina tumida*), Pequeño Escarabajo de las Colmenas.
2. SIGOT
3. Acreditación de Inspectores.
4. SITA.

Logística

Fecha y hora	01-06-20200
Lugar	Webex DNSA
Convoca	Programa Nacional de Sanidad Apícola - DPyESA
Documenta	Programa Nacional de Sanidad Apícola - DPyESA

Participantes

Mauricio Rabinovich	Programa Nacional de Sanidad Apícola
Bárbara Castiglione	Provincia de San Luis
Juan Lazarte	Provincia de Córdoba
Facundo García	Provincia de Córdoba
Santiago Audisio.	Provincia de La Pampa
Roberto Giudicatti.	Provincia de Santa Fe
Paula Mouras	Provincia de Buenos Aires

Raúl Pérez	Provincia de Buenos Aires
Hughes Nelson	EEA INTA Chubut
M.V. Silvia Fontana	MAGlyC Chubut
Juan D´Alessandro	Coordinación de Apicultura Magyp
Aníbal Taberna	Coordinación de Apicultura Magyp
Mariano Bacci	Coordinador DPyESA-SENASA
Hernán Parri	Programa de Bienestar Animal-SENASA
Daniela Bottino	Programa de Bienestar Animal-SENASA
Orlando González	Dirección Nacional de Inocuidad-SENASA
Adriana Kapusi	Dirección Nacional de Inocuidad-SENASA
Pablo Goz	Dirección Nacional de Inocuidad-SENASA
Natalia Bulacio Cagnolo	INTA PRO-API

Síntesis de temas tratados

Apertura de la reunión y primer tema: PEC

Se inicia la primera reunión de esta Comisión con una breve apertura por parte de Mariano Bacci indicando que la Resolución N° 542/2021 crea las diferentes Comisiones Nacionales de Sanidad y Bienestar de cada programa sanitario e indica un sistema unificado de funcionamiento. Luego de ello resalta la importancia de cada uno de los temas propuestos.

Hace referencia a la preocupación del organismo por la creciente propagación del PEC en los países vecinos, ahora también presente en Paraguay.

Expresa que el principal desafío es que estén todos preparados para la contención del mismo, más que nada en la región norte del país y así poder evitar que se propague al resto de en nuestro territorio.

Mauricio Rabinovich aporta una breve descripción de la evolución de este tema a partir del 2016 con la notificación del PEC en Brasil: la conformación de una Comisión *ad hoc* integrada por profesionales del Magyp, de INTA y del SENASA, las acciones que se realizaron en los territorios de mayor riesgo de

ingreso, acciones que fueron acordadas con las provincias directamente involucradas: Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos; la creación de la Resolución 302/2106 (Alerta Sanitaria Nacional); el inicio de la conformación de una red nacional de vigilancia activa y pasiva; las capacitaciones en todas las provincias indicadas a productores y técnicos; una campaña de difusión que incluyó folletería, videos, spot de radios, reportajes radiales y televisivos. Estas acciones se implementaron hasta la llegada de la pandemia (ASPO y DISPO) donde las acciones de vigilancia activa quedaron desatendidas.

A partir de la nueva confirmación del PEC en Paraguay se reactiva la difusión y alerta. Desde la DNSA se envió una nota al SENACSA de Paraguay solicitando información respecto a:

Sobre el evento en particular

- Hipótesis sobre las posibles fuentes de ingreso de la enfermedad en PARAGUAY.
- Medidas de contención aplicadas ante el evento.
- Resultados de la evaluación de la extensión de la infestación inicial.

Resultados de la vigilancia epidemiológica en el radio de los 20 km, según lo mencionado en la notificación enviada a la OIE.

•

Sobre las medidas de control de la enfermedad

- Existencia de programas de sanidad apícola oficiales que contemplen a la enfermedad.
- Medidas de vigilancia epidemiológica aplicadas.
- Regionalización.
- Certificación de establecimientos oficialmente libres.

Medidas de control / prevención de las exportaciones de productos de riesgo, como productos apícolas y frutas.

Lo aportado por las autoridades sanitarias del Paraguay en la zona de infestación muestra una alta carga de escarabajos presentes por lo que permite asumir que estos coleópteros están en la región hace un tiempo considerable y que, probablemente, los escarabajos podrían haberse dispersado a otras localidades de Paraguay.

También se indica que se agregará al listado de provincias de riesgo a Salta y Jujuy debido a que ha llegado información no oficial que podría también estar presente en Bolivia.

Con estos antecedentes, se indica que desde la DNSA se solicita a los Centros Regionales del Senasa:

1. Reforzar los controles fronterizos en relación al ingreso de productos de riesgo como material apícola y frutas.
2. Reforzar las barreras sanitarias y puntos de control a cargo del Senasa respecto al movimiento de colmenas (dentro y entre provincias) solicitando el correspondiente DT-e e infraccionar todo

traslado sin el debido documento de tránsito.

3. Solicitar a Gendarmería Nacional que corrobore el DT-e en los traslados de colmenas que transitan por los puestos de control con presencia de sus efectivos.
4. Trasladar a las autoridades provinciales la necesidad de que los puntos de control de rutas a cargo de fuerzas de seguridad provincial y/o municipal soliciten el DT-e/DUT en los traslados de colmenas.
5. Difundir en los medios de comunicación locales material de divulgación respecto del PEC, el alerta de parte de los productores apícolas de esta plaga exótica, y la obligación de la inmediata notificación de toda sospecha.
6. Poner en conocimiento a las oficinas locales de esta situación.
7. Acordar con las autoridades provinciales, conjuntamente con el Programa Nacional de Sanidad Apícola, el diseño de una red provincial de monitoreo y vigilancia.
8. Disponer los medios necesarios para facilitar y acompañar la vigilancia activa en los respectivos territorios.

Segundo tema: SIGOT

Mariano Bacci comenta sobre dicho sistema que es necesario su uso e implementación para poder controlar o prevenir de alguna forma la intoxicación y muerte masiva de abejas y la contaminación de los productos de las colmenas por uso indiscriminado de productos fitosanitarios. Por su parte Mauricio Rabinovich menciona que la adhesión al sistema se realiza mediante una nota tipo a la DNSA.

Tercer tema: Acreditación de Inspectores Sanitarios Apícolas

Se completó la primer parte de la acreditación a fines del 2021 y quedó pendiente organizar la instancia presencia a cargo del Senasa. Se va a enviar a los referentes de cada provincia un link para acceder a una planilla para organizar esta segunda instancia. Se mencionó que en algunos casos se propuso hacer la convocatoria en una provincia cabecera para realizar la instancia presencial, al tiempo que se está evaluando realizar un nuevo llamado para una nueva acreditación durante el año en curso.

Se planteó rever la valoración de la figura del acreditado en virtud que hay regiones donde se demanda la inscripción y habilitación de apiarios de crianza con la dificultad que no hay ISA en esas regiones. Adicionalmente se presenta la intención de algunas provincias para solicitar una inspección sanitaria previa al traslado de colmenas a sus territorios. Finalmente se prevé la posibilidad que algunos destinos de exportación de miel requieran este seguimiento sanitario en los apiarios donde se originó la miel.

Con estos antecedentes queda en claro la necesidad de valorar la función de los ISA y, por extensión, la selección de postulantes que las provincias realizan y que la cantidad actual de ISA no podría cubrir lo arriba expuesto.

Se plantea la dificultad que los postulantes a ISA al no ser agentes asalariados o remunerados a cargo de algún organismo oficial/privado y ser productores apícolas, queda librado a la su voluntad de los

ISA cumplir con su obligación toda vez que sea convocado.

Sobre este particular se indica la alternativa de orientar el perfil de los postulantes, por ejemplo considerando a estudiantes universitarios de carreras afines.

Cuarto Tema: SITA

Se informa que a los efectos de implementar lo previsto en el SITA en el 2018 para iniciar la trazabilidad de la miel desde el apiario, a partir del presente año se va a implementar el uso del DT-e de apiario (origen) a sala de extracción de miel (destino) para aportar a la transparencia de la cadena. Se hace la propuesta de implementarlo en una provincia (La Pampa) para el testear esta nueva instancia, seleccionando algunas salas de extracción de miel y los productores que llevan su material a extraer a las mismas. De verificar la facilidad de acceso y funcionamiento se hará extensivo al resto del país.

Orlando González indica que se incluyeron mejoras sustantivas a la versión original del SITA cuyo objetivo es disponer una versión mejorada en cuanto a la versatilidad y velocidad de carga.

Luego del tratamiento de los temas propuestos, se dejó un espacio para el planteamiento de aspectos de interés general o particular de los representantes presentes.

De los temas de interés se planteó la posibilidad de modificar el formulario de inscripción al Renapa para que se indique la sala de extracción de miel que el productor utilizó, en este caso el Ing. Agr. Juan D'Alessandro explicó los inconvenientes que esto traería representando una posible limitación para propender a una mayor convocatoria de inscripciones. Sobre este particular, la representante de la provincia de San Luis concordó con lo expuesto por el Coordinador de Apicultura del Magyp.

Se propuso hacer una segunda convocatoria de la CONASA hacia fines del mes de julio, principios de agosto bajo la misma modalidad mixta (presencial y virtual) y colocar las actas de las reuniones en el sitio de la CONASA en la web del Senasa.

Se dio por finalizada la reunión siendo las 12,30h

Compromisos asumidos

Se enviará a los coordinadores provinciales un link de acceso a una tabla con el objetivo de organizar la instancia presencial para la acreditación de Inspectores Sanitarios Apícolas

Próxima reunión

Se estima realizar una nueva convocatoria de la Comisión a fines del mes de julio

"2022 – Las Malvinas son argentinas"



Programa Nacional de Sanidad Apícola | DPyESA | DNSA